

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.087/2011

D^a Encarnación Ortiz Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2011, integrado por los del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronatos Municipales "Niceto Alcalá Zamora y Torres", "Adolfo Lozano Sidro" y "Victor Rubio Chávarri", así como

las plantillas del personal y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De acuerdo con el citado artículo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 31 de enero de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.